

BBH6
C14-4

1737.
8737.

"CALDERON" (Pedro Francisco)

Sermon en San Felipe Neri
al S^{mo}. Corazon de Jesus, dedi-
cado por la ciudad de Cádiz.

DUPLICADA

QUADRUPLICADO

Cádiz.

"CALDERON, Pedro Antonio"

...
...
...
...

Calderon



SACRA DEDICACION,
SOLEMNIDAD CAPITVLAR
A EL SANTISSIMO

C O R A Z O N

DE JESVS, N. REDEMPTOR,
EN DESAGRAVIOS

DE NVESTRAS INJVRIAS A EL ADORABLE, Y
SS. SACRAMENTO DEL ALTAR:
OFFRECIDA POR LA MVY NOBLE, Y LEAL
CIVDAD DE CADIZ,

En el *Oratorio* del Señor San Phelipe Neri,
el *Viernes* inmediato à las *Octavas*

DE CORPVS,

PATENTE EL SEÑOR SACRAMENTADO,
A QVE ASISTIO *CAPITVLARMENTE* LA
MISMA NOBILISSIMA CIVDAD,
PRESIDIDA

DEL Sr. D. BARTHOLOME I ADRON DE GVEVARA,
Commendador de Mora en la Orden de Sant-Iago, Mariscal
de Campo de los Exercitos de su Magestad, Comandante
General en el de Andalucia, y sus Costas, Governador
de lo Politico, y Militar de dicha
Ciudad, &c.

CVYO SERMON PANEGYRICO DIXO

EL Dr. DON PEDRO FRANCISCO CALDERON, *VICARIO*
del Monasterio de Religiosas de la Purissima
Concepcion, vocacion de Santa MARIA,

Año de 1737.

CON LICENCIA, EN CADIZ : Por los Herederos de
Christoval de Requena, en la Plaza.

Testimonio.



ON Matheo Palominoy
Escrivano de su Magest-
tad , y Mayor del Cavil-
do , y Ayuntamiento de
esta muy Noble , y muy
Leal Ciudad de Cadiz,
doy fee: Que en vno ce-
lebrado por dicha Ciu-
dad , Justicia , y Regi-
miento en mi presencia , oy dia de la fecha,
consta, passò en èl lo siguiente:

Proposicion.

Aviendo llegado la Ciudad , Justicia , y
Regimiento à sus Casas Capitulares , de tribu-
tar culto al Santissimo Corazon de Jesus , en la
Iglesia de Señor San Phelipe Neri , como dia de
su Solemidad , y primero de la Celebracion por
esta Ciudad , en conformidad de lo Acordado
en su Cavildo de veinte y seis del corriente: El
señor Don Geronymo Ravalchiero y Fiesco, di-
xo : Que aviendo sido de comun aceptacion
el Sermon predicado en dicha Funcion , por el
señor Doctor Don Pedro Francisco Calderon,
Presbytero , Vicario del Monasterio de Señoras
Religiosas de Santa Maria de esta Ciudad , y
Reçtor actual de la Congregacion , establecida
para la veneracion del Santissimo Corazon de
Jesus , cituada en la dicha del Señor San Pheli-
pe , desempeñando tan doctamente el assunto
del Panegyrico , como correspondiente à las
circunstancias , que conformes concurren en
el Orador , y demonstrando al mismo tiempo,
que su especial Licteratura , el fervor conque se
debe implorar à el singular Mysterio del San-
tis-

...tísimo Corazon de Jesus , y authorizando esta
Devocion con tantas Revelaciones , y noticias
especiales , dirigidas à esforzar su practica à los
oyentes ; y para que lograsen todos su perpetui-
dad con la lectura : parecia à dicho señor Don
Gerònymo , se diese el Sermon à la Estampa,
para la extencion , y noticia de Arcano tan
Mysterioso, y Divino.

Acuerdo. Y por la Ciudad oïdo lo expuesto por el se-
ñor D. Gerònymo Ravaschiero , Acordò con-
formarse, como se conformò con su contenido:
Y en su consecuencia , el dicho señor en nom-
bre de la Ciudad , pida el Sermon al Dr. D. Pe-
dro Francisco Calderon , Presbytero , su Patri-
cio , y obtenido (precedida la Licencia corres-
pondiente) disponga su impresion hasta el nu-
mero de exemplares , que hallare conveniente,
para efecto de su distribucion entre las clases
de personas, que en semejantes ocasiones se de-
ben tener presentes, y su gasto , librase del cau-
dal de Proprios.

La proposicion , y Acuerdo incerto , con-
cuerda con sus Originales , en el Libro Capitu-
lar, y Cavildo citado, à que me remito. Y para
practicar lo resuelto por dicha Nobilísima Ciu-
dad , firmo el presente , para entregar , como
entregò al dicho señor Don Gerònymo Ravas-
chiero y Fiesco, su Capítular, y Diputado en el
assumpto , que enuncia , en Cadiz , à veinte y
ocho de Junio de mil setecientos treinta siete
años.

Don Matheo Palomino.
Escriv. de Cav.

APRO:

*APROBACION DEL M. R. P. M. ENS. A.
grada Theologia Fr. Juan de Escalona, Prior,
que ha sido del Convento del Santissimo Rosa-
rio, y Santo Domingo de esta Ciudad.*

DE Orden del Illmo. Señor Don Fr. Tho-
màs del Valle, dignissimo Obispo de
Cadiz, &c. del Consejo de su Magestad, su Ca-
pellan Mayor, y Vicario General de sus Reales
Armadas: He visto el Sermon, que predicò
el Doctor Don Pedro Francisco Calderon, Vi-
cario de las Señoras Religiosas de Santa Maria
de esta Ciudad de Cadiz, en la Solemnidad
Capitular al Santissimo Corazon de JESVS,
nuestro Redemptor, en desagravio de nuestras
injurias al Venerable, y Santissimo Sacramen-
to de el Altar, ofrecida por la muy Noble, y
Leal Ciudad de Cadiz, en el Oratorio de el Se-
ñor San Phelipe Neri, con la asistencia de la
misma Nobilissima Ciudad. Fuè tal la acla-
macion, y aplauso, que de tal Sermon se me-
reciò el Predicador, que sentia, no aver sido
vno de sus oyentes; pero aora doy las gracias
à nuestro Illustrissimo Prelado, por averme
cometido el Sermon à la Censura, pues si no
tuve la fortuna de oirlo, asi me concede la
dicha de leerlo. No vna vez sola lo he passa-
do por la vista, sino muchas; para divertirme
en tanta amenidad de noticias, que me espan-
to, como pudo juntarlas, y disponerlas en tan
corto tiempo, con tantas ocupaciones, que
no le dexan vacia vna hora; pues las que le res-
tan del Confessionario, las tiene en el Pulpito,
al-

alcanzandose vn empeño á otro empeño. Sa-
liendo de todos tan lucido , como lo publica
todo el Pueblo. En este Sermon fueron ma-
yores los aplausos ; y aviendolo leído , digo lo
del Sagrado Texto : *Maiores est sapientia tua,
& opera tua, quam rumor, quem audiui.*

3. Reg. cap. 10.

Prov. 17.

No es mi intento celebrar al Panegyrista,
porque es muy nuestro , como de nuestra Es-
cuela , y que cursò las aulas de este Convento
con tanto provecho , y parecerá en mi pluma
la alabanza sospechosa : *Laudet te alienus* , di-
ze el Espiritu Santo. Alabenlo los de otra
Escuela. Ni tampoco quiero ofender, y sonr-
rojar su modestia. Todos lo conocen, y saben,
que en sus Sermones solo busca el comun
aprovechamiento.

Expone las revelaciones hechas à la V. Ma-
dre Soror Margarita de Alacoque , Religiosa de
la Visitacion en el Convento de Santa Maria
en Borgoña , en que le intima Jesus : *Que el
Viernes inmediato al dia Octavo del Corpus , se
dedique particular Culto à su Santissimo Cora-
zon , en desagravio de las injurias cometidas à
la Sagrada Hostia.* Y asegura , que aviendo
llegado à España estas Revelaciones, cogió Ca-
diz las primicias de estos cultos en toda la An-
dalucia , dandonos tambien la apreciable noti-
cia de aver sido nuestro Ilustrissimo Prelado el
primero que diò á conocer Devocion tan im-
portante á sus amadas Ovejas , en vn Librito,
que sacò de la Prensa , cuyo titulo es : *Thesoro
escondido del Santissimo Corazon de Jesus.*
No fuè nuestro Ilustrissimo , como el hombre
del

del Evangelio , que aviendo hallado vn The-
ro , lo bolvió à esconder en la tierra , y ven-
diendo quanto tenia , comprò el suelo con el
precio , para hazer el Theforo fuyo ; porque
cuya es la tierra (como dize el erudito Corne-
lio) de esse es el Theforo , que está escondido
en ella : *Qui enim scit , alicubi latere Thesau-
rum , & emit locum , antequam eruit , effici-
tur Dominus Thesauri , quia eruit illum , e
loco proprio , vt pote à se empto.* No así nue-
tro Illustrissimo Prelado , pues aviendo hallado
el Theforo escondido del Amantissimo Cora-
zon de Jesus , lo hizo publico , y repartiò en
sus Ovejas , para hazerlas ricas , y poderosas ,

Fuè nuestro Illustrissimo el primero , á
quien llegó la noticia de la importante devo-
cion del Corazon Amante de Jesus. Que ve-
rian muchos el Corazon de Christo , tengo por
cierto ; porque se asomò á la puerta , que abrió
la Lanza en aquel amantissimo Pecho : *Lancea
latus eius aperuit.* Trayendo à sí el mismo Co-
razon la punta , para que le hiriera (como ha
dicho alguno.) Pero quien fuesse el primero,
que logró la dicha de verlo , no se sabe? Yo
tengo por cierto , que fuè Longinos ;
porque como todo fuè en vn punto , abrir el
Pecho , cobrar la vista (era antes ciego) y salir
el Corazon à la puerta , preciffamente veria el
primero el Theforo que antes estuvo escondi-
do tanto tiempo. Luego se viò vestido de Pur-
pura , salpicado de la Sangre del Corazon de
Christo , que así llama Villarroel la Sangre de
la herida del pecho : *Christum miles cognovit* Villar. tom. I.

Math. 13.

Psalms. 133.

Mapid.

Lectura. 1094.

Psalms. 63.

Ioan. 19.

S. Cypri. citand.

Mat.

mor-

mortuum, lancea latus eius aperuit, ut præ-
tium Cœleste in purpura demonstraret. Y des-
pues fuè Obispo, aviendo tenido antes vein-
te y ocho años de vida Religiosa. Así S. Vicente
Ferrer. Serm. vnico. in die Paracev. vigenti octa-
vo *annis vitam Monasticam duxit, & post hæc*
factus Episcopus: Cœlum ascendit, Seria qui-
zàs, en premio de aver sido el primero, que
viò el Amantissimo Corazon de Jesus, que sa-
liò à la puerta que abrió la Lanza en el Pecho. Y
aviendo sido nuestro Ilustrissimo Prelado el
primero, que descubrió el Theforo escondido
del Corazon de Jesus para darlo à sus Ovejas, y
enriquezerlas; ojalá, que se merezca por esto
vestir la Sagrada Purpura, y despues el Obispa-
do de Roma, suprema Silla de la Iglesia.

Introducida esta Devocion por tan alto
medio, hizo esta Nobilissima Ciudad de Cadiz
la primera Fiesta al Amantissimo Corazon de
Jesus; porque aviendo solicitado el Predica-
dor estos cultos de su Grandeza, por vn Memo-
rial, logró la dicha del buen despacho; como
consta del Acuerdo, que trae en su Sermon a
la letra, tan piadoso, como de su Catholico, y
Nobilissimo pecho, Y si à la V. Madre Soror
Margarita le dixo Christo: *Que le empeñaba*
su palabra, que su Corazon se derramaria en co-
piosos influxos de su amor, llenando de celestiales
gracias, à quantos le dieren este Culto, y pro-
curaren, que otros tambien le rindan. Avien-
do esta Nobilissima Ciudad venerado, y hecho
Fiesta al Amabilissimo Corazon de Jesus, con
tan piadoso afecto, sirviendo à todos de exem-
plo,

plo, aora se assegura las mayores glorias, y ascensos.

En Prophecia lo insinuò David diziendo:

Accedet homo ad Cor altum, & exaltabitur

Psalm. 63.

Deus. Se llegara el hombre al Corazon alto,

y fera Dios exaltado. En el hombre se entien-

de vn Nobilissimo Senado: *In homine potest*

Berch. litt. Ho.

Nobilitas virtuosa designari. Y si de esta es pro-

idem.

prio: *Rationabiliter praevidere, subtiliter mi-*

ditari, & sagaciter cogitare. Con alta razon,

y juicio preveer, y proveer todas las cosas, me-

ditarlas subtilmente, y con sagacidad pensarlas.

Quien mejor, que este Senado Gaditano exe-

cuta esto? El Corazon alto á quien por devo-

cion se llega, es el Corazon de Jesus. Por esso

lee Haimo citado de Lorino: *Accedet homo*

Lorino sup.

ad Cor altum vt intelligat Cor Dei. S. Cypria-

Psalm. 63.

no en lugar de *Accedet*, lee *Ascendet*; por-

que llegandose por devocion este Senado Ga-

ditano al Corazon de Jesus, logrará su mayor

grandeza, y ascensos. Pero tambien dize Da-

vid, que fera Dios exaltado: *Et exaltabitur*

Deus. Si (dize San Cypriano) que quantos

mas ascensos goza esse hombre, ò esse Nobilís-

simo Senado por la devocion al Corazon Di-

vino, tanta mas grandeza, y exaltacion tiene

su Soberano Dueño: *Quantum libet ad Cor*

S. Cipr. citada.

altum homo ascendet, exaltetur Deus.

Haic.

Lo que alentò mas la confianza del Supli-

cante, para que el Nobilissimo Cavildo entrase

gustoso en la veneracion, y cultos del Amabi-

lissimo Corazon de Jesus, fuè el zelo tan Ca-

tholico, conque en todas las edades mirò los

Cul-

Cultos del Divino Sacramento de la Eucharistia , explicado en la profusa largueza de milles para el templo , alhajas, y Custodia ; digna (segun lo que permite nuestra cortedad) de Magestad tan excelsa. Y fuè la confianza bien fundada, que quien se mostrò siempre tan devoto del Venerable Sacramento , para el Corazon Amabilissimo de Jesus no avia de ser menos.

En aquel alto Corazon , donde el hombre logra sus mayores ascensos , quando á el por devocion se llega : *Accedet homo ad Cor altum* ; entiende Cesario Arelatente , la grandeza de fè, y devocion para el Venerable Sacramento ; que debe ser tanta , quanto es en la mayor hambre el desseo del corporal alimento : *Altitudinem Cordis interpretatur Cæsarius Arclatensis fidei altitudinem , & magnitudinem , quæ in suscipiendo Christi corpore se habeat , sicut in cibo suscipiendo aviditas.* Y significandose tambien en esse alto Corazon el de Jesus , esse hombre , que es el Nobilissimo Cavildo Gaditano , igualmente se llega por devocion à ambos ; porque es sequela precissa el culto al Amantissimo Corazon de Jesus , de la antecedente veneracion al Venerable Sacramento.

Por fin , las Fiestas al Corazon de Jesus pide la V. Madre Soror Margarita , para desagravio de las injurias , que contra Christo Sacramentado se cometen. Los agravios del Divino Sacramento hazen eco en el Corazon de Jesus , y configuientemente el culto , y veneracion à este Amante Corazon , son desagravios del Eucharistico Sacramento, Con

Lorino hic.

Con la misma lanza con que agraviò Longinos el Corazon de Jesus , agraviò el Sacramento Soberano , significado en la Sangre de la herida del pecho : *Lancea latus eius aperuit.* Como pudo Longinos , siendo ciego , acertar con la punta de la Lanza à herir el Corazon de Christo , han dificultado algunos? Porque al vibrar la Lanza , precissamente se iria , yà a vna parte , yà á otra ; Pulchrion , Arzobispo Constantinopolitano , responde altamente , diciendo : No subió la Lanza al Corazon de Christo , sino el Corazon trajo a sí la Lanza para que lo hiriera : *Lancea non ascendit , ad Cor sed Cor traxit ad se lanceam* (digna es de gran ponderacion tanta fineza) *& continuo exiit Sanguis , & aqua ;* al punto salió agua , y sangre del Pecho. Entonzes huvo de ser lo que afirma el Evangelista San Lucas : *Omnis turba eorum , qui simul aderant ad spectaculum illud , & videbant , quæ fiebant , percutientes pectora sua , revertebantur.* Que toda la gente , que miraba aquel triste expectaculo , viendo lo que hazian con èl , aun despues de muerto , se volvian à sus casas , hiriendo sus pechos. Y dize Barradas : *Agentes , videlicet , pœnitentiam. O spectaculum potentissimum* (profigue) *ad promovenda Corda!* O expectaculo poderosissimo para mover los corazones á penitencia! Pues con esso quedò desagraviado el Corazon de Jesus , y tambien la Sangre , significacion del Soberano Sacramento. Agua , y Sangre salió de la herida del Corazon de Jesus ; y dize Cirilo Hierosolimitano , q̄ los dos raudales formaban

Ioan. 19.

Luc. 23.

Barr. tom. 4.

Momig. Serm.
11.

una Cruz conforme iban saliendo : *Cirilus Hierosolymitanus*, dice *Momigno*, narra : *è Corde Christi duas stillas sanguinis, & aque in Crucis modum emanasse.* En figura de Cruz salieron la agua, y la Sangre, en señal que perdonaba los Judios, y Gentiles, y que su Corazon estaba purificado de toda la indignacion, que pudiera tener por tantas injurias, y agravios hechos à la Sangre del Sacramento : *In signum* (dize *Momigno*) *quod pordonaret Iudæis, & Gentilibus, & Cor esset prorsus omni indignatione purificatum.*

Math. 27.

Los Judios avian agraviado la Sangre de Christo, diziendo : *Sanguis eius super nos, & super filios nostros.* Esto fuè, pedir à Pilatos, que la derramasse, y Pilatos la injuriò, entregandosele, aunque despues se labò las manos, queriendo parecer inculpado en las ofensas contra tan Divina Sangre : *Accepta aqua lavit manus coram populo, dicens : Innocens ego sum à sanguine Iusti huius;* y sale del Corazon amante de Christo agua, y Sangre en figura de cruz, en significacion, de que ambos Pueblos estaban perdonados de tantas injurias, y agravios que sentia su Corazon, por executados contra el Sacramento Soberano.

S. Thom. 12.

q. 48. art. 2.

Agua, y Sangre saliò de la herida del Corazon de Christo. La ira, dize el Doctor Angelico, que no es otra cosa, que abundancia de Sangre que hierva cerca del corazon : *Motus ire causativus est cuiusdam fervoris sanguinis circa cor:* y llevò este la Lanza à sí mismo, para que sacando la Sangre toda, que junto à él

el-

estaba , nada quedara de ira contra los hom-
bres , nada de indignacion , y para que mas
bien se certificaran , dispuso la providencia, que
dentro del pecho hubiera vna fuente de agua,
para que bañado el Corazon en ella , se purifi-
casse de toda indignacion: *Et Cor esset prorsus
omni indignatione purificatum.*

Pero bolviendo sobre mi , y consideran-
do , que no es mi obligacion predicar del
Amantissimo Corazon de Jesus , y que solo se
me ha cometido el oficio de Censor, digo : que
no tiene cosa alguna , que censurar este Ser-
mon, antes si mucho que alabar; ni tiene cosa q̄
se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costum-
bres , si servirà mucho para que se extienda tan
fanta devocion, el que se dè à la Prensa ; y assi
tambien tendrán el gusto de leerlo , los que no
tuvieron la dicha de oirlo. Assi lo siento (*sal-
vo meliori*) en este Convento del SS. Rosario, y
Santo Domingo de Cadiz , en 21. dias del mes
de Julio de 1737. años.

Fr. Juan de Escalona.
Maestro.

DON

DON F^R. THOMAS

DEL VALLE , POR LA
gracia de Dios , y de la Santa
Sede Apostolica , Obispo de
Cadiz , y Alveziras , del Con-
sejo de su Magestad , su Cape-
llan Mayor , y Vicario General
del Mar Occeano, &c.



POR las presentes , y Nuestra Au-
toridad Ordinaria , dàmos facul-
tad, y Licencia para que pueda impri-
mirse el Sermon Panegyrico , que pre-
dicò el Doctor Don Pedro Francisco
Calderon , Vicario del Religiosissimo
Convento de la Purissima Concepcion
de Santa Maria , *de Nuestra Filiacion*, en
la Iglesia Oratorio de Señor San Pheli-
pe Neri de esta Ciudad , en el dia *Vier-*
nes despues de la Octava del *Corpus* , en
la Fiesta al Santissimo CORAZON de
JESVS , nuestro Señor : Atento , à
que

que de Nuestra Orden fuè visto, y aprobado por el M. R. P. Maestro en Sagrada Theologia Fr. Juan de Escalona, Prior, que ha sido del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de esta Ciudad, &c. y à que de èl no resulta, segun la Aprobacion referida, cosa alguna opuesta à nuestra Santa Fè, ni repugnante à las buenas costumbres. Cadiz, Julio veinte y dos de mil setecientos treinta y siete años.

Fr. Thomàs, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi Señor:

Don Lucas Lopez de Barrio.
Secretario.

SALV.



*Et Inclinato Capite,
Tradidit Spiritum.*

Vnus milit. lancea latus eius aperuit.

Caro mea verè est Cibus.

Dixit ei tertio: Sim. Ioanis amas me?

Ioan. cap. 19. 6. 21.



I la respectola admiracion de este Emporio Gaditano, estraña, Señor, de V. Exc. la salida de su Soglio, y la venida a este Magestuoso Templo a adorar a el Supremo Señor de tres Orbes en su Custodia, ya se haze a mi

insuficiencia preciso dar satisfaccion a la novedad de este dia. Mejor que yo (ya se ve) dira el Espiritu Santo por el libro de los Juezes: Que entro en el Palacio de *Eglon*, Principe de Moab, el Israelita *Aod*, que acercandose a aquel Rey, le dize este Israelita: *Verbum secretum habeo ad te* (ò Rex!) Señor, y Principe Soberano, dame licencia a dezirte vn secreto de importancia: *Imperavit silentium*: Mandò despojar el Gabinete, y imponiendo silencio el

Egresisque omnibus, qui circa eum erant, ingressus est Aod. lib. Indic. cap. 3. v. 20.

Ibid.

A

Prin-

Ibid.

Vers. 20.

Principe , sentado este en su Real Solio, le manda , y dà licencia à que diga : *Sedebat autem in Cœnaculo.* Apenas el Pretendiente hizo manifesto el Memorial : *Statim surrexit de Throno;* se despojò el Rey de su Silla. Saliò de su Solio el Principe? Oigamos à el Pretendiente : *Verbum Dei habeo ad te :* lo que vengo à dezirte es, *Legacta* de parte del mismo Dios ; el Señor me imbia , Dios te habla : esta su *Revelacion* es. A este dezir , quien admira , salga de su Solio vn Principe à oír lo que dize el mismo Dios? *Verbum Dei habeo ad te.*

Multifariam,
multisque modis
olim Deus lo-
loquens PP. in
Proph. novissi-
mè locutus est
nobis in Filio.
Ad Hebre. c.1.

Libr. Thesor.
escond.

Otra *Revelacion* , otro secreto del Señor induce à V.Exc. reverente desde su Solio á este Templo. (yà me explico) Nuestro Señor JESU CHRISTO , Verbo Vnigenito del Padre (por quien el mismo, que antes de muchos modos nos hablò por sus Prophetas , novissimamente nos hablò por este su mismo Hijo) desabrochando su Amante Pecho , manifestò su encendido *CORAZON*, y le dixo , hablando à la V. Madre Soror *Margarita* de Alacoque, Religiosa de la Visitacion , en el Convento de Santa MARIA en Borgoña : que este era su *CORAZON* mismo , que diò sus vltimos alientos por nuestro remedio , y que siendo esto así, la mayor parte de nosotros le injuriamos desconocidos de su Amor , en especial en aquella *Eucharistia* ; en cuyo supuesto, el mismo Señor la intima , que oy *Viernes*, inmediato à las *Octavas* del *CORPVS* , se dedique particular Culto à el Santissimo *CORAZON*, en desagravios à la Custodia. Esta es la manifestacion del Verbo

Verbo mismo de Dios: donde podrá repetir el Eclesiastico, que á vista de tal fineza, y de ser nuestra Margarita segunda Judith, por ser *Gratissima in CORDE eius*; que desde este caso recibimos: *Mandata Dei in CORDE Mulieris Sanctae.*

Judith cap. 10.

16.

Eccl. cap. 26.

24.

Si inquirimos en los hechos Eclesiasticos el origen de la Solemnidad del *Corpus*, veremos que otra *Revelacion* hecha á la Virgen Santa Juliana, diò incentivo á el Señor Urbano IV. (con otras ocurrencias, como la de mi Eucharistico Angel Santo Thomàs, á saber, la de la manifestacion del Señor en la Hostia en el Palacio de San Luis Rey de Francia; y la de las Formas Consagradas en *Daroca* de España, y otras) para la institucion de tanta Festividad en la Iglesia; mas como crecen con los tiempos nuestras ingraticudes, è inconsideraciones de tal Mysterio de Amor: aora se manifiesta para desagravios del Sacramento el *CORAZON* Santissimo de aquel Cuerpo Sacramentado del Señor: y a fuer de ser V. Exc. Principe tan Catholico, tan rendido á la Veneracion de la Custodia, dexando en este dia su *Solio*: ò como el de *Moab* escucha rendido á Dios: *Statim surrexit de Throno*; ò como los Sabios del *Tharsis* (Cadiz, segun el Sinaita) humilde entra á adorar: *Et procidentes adoraverunt eum*; ò como los veinte y quatro Personages del *Apocalipsis*, ante aquel Trono Eucharistico, desagraviar intenta á el vulnerado Cordero: *Agnus qui occisus.*

P. Mans. Congre. Orat.

Discurs. Eueb.

Iudic. cap. 3.

S. Anast. Synait.

Sup. Reges Thars.

Psal. 44. Anonim. Theodoret.

Pined.

Math. cap. 5.

Apoc. 5.

Otros estrangeros Reynos, Señor, lograron

A

ron

Hispania, Prima Provincia Mundi int. Gentes, cuius Gentilitas ad Fidem conversa est. Flav. Dextr. ad ann. 36. post. Asc. Dñi.

Cartago, & Gades Colonia Tyri primitus receperunt Fide Evang. David vocat eas filias Tyri. Atch. Præst. S. Iust. in Psalm. 44.

Aliq. dixer. quod hoc Alt. consecrat. fuit à post. Herculis, qui post eius mort. eieci de regno suo, recurrerunt ad Atheniens. auxil. per quod restituti sunt ad statum pristinum. Glos. Lyr. in Act. Apost.

Alcasar. 2. Paralipo. Alapid. 2. Palipom. 5.

ron estas noticias, y de nuestro Reyno Catholico otras Ilustres Ciudades; pero las *Primicias* de Andalucia en estos cultos á el *CORAZON* de *JESVS*, nadie puede disputarlas a esta Ciudad Nobilissima. Quiso darnos el Señor esta, para que le dieramos esta Gloria; porque *CADIZ* fuè las *Primicias* de España en la adoracion á la Custodia (noticia es del Arzobispo de Santa Justa) y aun desde el *Areopago* de Athenas la *Ara del Ignoto Deo*, que viò San Pablo, nuestros *Gaditanos* la avian (dize la Glosa de Lira) erigido; y como en la Custodia se oculte mas nuestro Dios: desde que hubo *Aras* para sombrear el *Sacramento*, hubo *Gaditanos* para el culto: quanto mas para reparar agravios á el Santissimo.

Pues que de Cadiz es, Señor, este tan antiguo vinculo, entre oy V. Exc. qual otro Abraham á el sacrificio del primero de sus religiosos afectos, *Primera*, entre las Ciudades de Andalucia (*Capitularmente*) á el culto del Santissimo *CORAZON*: y vamos por el diseño á el Templo de Salomon, ya que este Principe tomó para su Templo copia de dos Columnas del original *NON PLUS ULTRA* de las Herculeas de nuestro *CADIZ*. *Congregati sunt Maiores natu Israèl: profecti sunt levantes alacri animo*: Los Senadores de Israèl, y su Principe Salomon llegaron *Capitularmente* á el Templo, y para la solemnidad de esta Congregacion, salieron con jubilo notablemente gustosos. Inquiriendo en esta solemnidad el objeto de los cultos, hallo que hizo Dios eleccion de aquel

5.
aquel Templo para colocar, nada menos que el **CORAZON** del mismo Dios : *Elegi locum istum , & sanctificavi : : vt sit COR meum ibi cunctis diebus.* Miravan tambien estos cultos à la Arca del Testamento , con el respecto de darla decente colocacion , en desagravios de no aver tenido hasta este *entonces* , competente lugar á su defencia debida (consta del 2. de los Reyes) siendo, pues, la Arca sýmbolo de nuestra Custodia , yá esta patente el Sacramento Divino , desagraviado en los cultos del Divino **CORAZON**.

Ibid. 7.

El Candelero de Oro en este Templo , y las Azuzenas de èl , nos ofrecen hyeroglifico para la Titular del nuestro , que es la Puríssima **CONCEPCION** de nuestra Señora , à quien San Epiphanio intituló Gracioso Candelero de la Iglesia contra las sombras nocturnas. De este las Azuzenas, son atributo de la candidez Virginal del Gran Patriarcha Phelipe; y es oportunidad de mysterio , que la Revelacion de nuestra Margarita, aya inducido à V.Exc. a esta Casa; porque siendo Margarita hija del espíritu de fundacion del Gran Padre **San Francisco de Sales**; por ser este propagacion del de nuestro Phelipe Neri. Quien no conocerá, q̄ de derecho pedia por *ascendencia* el vinculo de este fuelo? Por cuyo motivo, cumplida la *Revelacion*, y conuinadas las circunstancias, concluirè el Exordio con lo que el mismo Salomon terminò en la fuya : *Benedictus Deus, quia, quæ locutus est perfecit* : Gloria à Dios nuestro Señor, que vemos en nuestro **CADIZ** cumplido

2. Reg. 7. 6.
Neq. enim habitavi in dom. sed intentor.

*Candelab. ex-
pelens tenebras
apud Laureth.
verb. candelab.*

*Paralipo. vbi.
sup.*

do el gusto de el **CORAZON** del mismo Dios! Afsistame el Espiritu Santo, rogando Santa **MARIA**, nuestra Señora.

A V E M A R I A.

DE DE DE DE DE * * DE DE DE DE

Et inclinato Capite,

Tradidit Spiritum.

Caro mea verè est cibus.

Simon Ioann. digis me plùs his?

Ioan. cap. 19. 6. 21.

EL Evangelista San Juan , Archivista de los Arcanos del Santissimo **CORAZON** de **JESVS**, nuestro Señor , nos adapta el Evangelio tan para nuestro assunto , que nada dexa, que trabajar á el discurso. Muriò Crucificado el Señor , satisfaciendo por nosotros á el Padre, inclinãdo su Venerable Cabeza á el Pecho, espirò en la Cruz: *Et inclinato Capite , tradidit Spiritum.* Vno de los circunstantes de la tropa, abrió con la herida de la Lanza el Sacro-Santo Pecho , de modo , que (segun Santa Brigida) se viò patente el Santissimo **CORAZON** del Señor. A este golpe , á esta manifestacion se hizo manifiesto el Sacramento Venerable de la Eucharistia, en sus desagravos en el Santissimo **CORAZON** de **JESVS**, nuestro Señor; y no menos se nos vino el toño del assunto en este hecho , si seguimos la historia de nuestro Evangelista.

Ioan. cap. 19.

In revel. 18.

Lo

Lo primero , *el Sacramento en el Pecho* , ò porque contexta el Evangelista , que de la herida salió Sangre ; y esta es la misma del Caliz en el Altar ; ò porque en esta herida hallò el Grande Augustino el origen de los Sacramentos en la Iglesia : *Vnde' Sacramenta manarunt.* Lo segundo , *los desagravios del mismo Sacramento en el CORAZON herido* ; porque aqui mirò aquella inclinacion de la Venerable Cabeza: *Exauditus pro suà reverentià* (segun el Apóstol) y por esto hubo de dezir San Ambrosio, que era propriamente *Sagrario* aquel *CORAZON* herido : *Sacrarium Sapientiæ* : como que el modo de desagraviar à el Sacramento , era inclinar la cabeza, como à Sagrario à el *CORAZON* de *JESVS*.

Saliò Sangre , y tambien Agua , hasta dár por nosotros aquel Santísimo *CORAZON* sus vltimos haberes : y aqui llama el texto de nuestra Revelacion, hecha à nuestra Margarita : *Mi Corazon , tan abrasado por el amor de los hombres , que no omitió cosa alguna para declararlos su infinito Amor , hasta agotar , y consumir del todo sus fuerzas, y vitales spiritus.* Contexta el Evangelio ; porque aviendo quedado este poco de *Sangre, y Agua* : aun estando Difunto , ya la vertió el *CORAZON*: *Exiit Sanguis , & aqua.* Pero la mayor parte de los hombres correspondiendo mal à la fineza de la Eucharistia , hizo que se xarse a el Señor , y dezirla à Margarita : *Te pido , que el Viernes inmediato à la Octava de la Fejividad del Corpus , se dedique particularmente à el culto de mi CORAZON*:

Sup. Ioan. vñ

34.

Hebra. cap.

6. 7.

Ibid.

Thes. escond.

Vers. 34.

Thes. ibid.

ZON : para compensar en algun modo las injurias de mi Sacramento.

A estas injurias, Señor, responde por todos nosotros la Persona de V. Exc. como Cabeza del Pueblo, con los *Desagravios* à el Santísimo **CORAZON** : y aora sigue nuestro Evangelio : Dos Nobilísimos Heroes, *Nicodemus*, vno, *Joseph* otro (noble Decurion) ambos del *Adyuntamiento* de Jerusalem, vinieron de *Bathabara*, y se entregaron de aquel Sagrado Cadaver, y de aquel herido **CORAZON**; y con el obsequio de vn nuevo Sepulchro, y con el de la mixtura aromatica de *mirra*, y *Aloës* (que segun la puntual notacion del Evangelista, fuè, como cantidad de *cien libras* : *Quasi libras centum*) costearon los religiosos *Desagravios* con la donacion del Sepulchro, y de esta Piadosa memoria.

Post hac autem Ioan. v. 38.
Ferens mixturam mirbæ, & aloës quasi libras centum.
Librò el Acuerdo para estos Cultos, limosna de cien pesos.

In Sepulchro, tanquam in Sacrario Corpus Christi continebatur inclus.
Tertulian. sup. Math. 27.
Psalm. 15.

Yá dixo el Tertuliano, que este Sepulchro fuè Sagrario, fuè Custodia de aquel yá Sacramentado Cuerpo; y yá se vè, que semejantes *desagravios* son apreciables à el **CORAZON** Santísimo de *JESVS*, nuestro Señor, porque està escrito en los Psalmos individualmente este aprecio : *Proptèr hoc lætatum est Cor meum, insuper, & Caro mea : Nec dabis Sanctum tuum videre corruptionem* : Luego se haze manifesta la Gloria del Santísimo **CORAZON** en este dia por el mismo hecho de *desagraviar* à el Cuerpo del Señor en la Custodia, y solo queda que deducir la propiedad de este derecho en la Persona de V. Exc. hazia estos *desagravios*, à finil del *Adyuntamiento* de nuestro Evangelio,

lio, y esta serà la idea de los Discursos: Veámos.

§. I.

Los dos Nobilísimos Heroes, que desde Bathabara vinieron á Jerusalem para los desagravios del CORAZON, y del Cuerpo del Señor, vinieron traídos de los desconsolados ruegos de la Santísima Virgen, nuestra Señora (segun San Buenaventura.) Y esta mi Congregacion, Señor, puso en la superior consideracion de V.Exc. por vn Memorial reverente la accion de estos Desagravios, siendo los motivos de su Dedicacion.

S. Buenavent: Meditation. in Evang.

Lo primero: La Autoridad, y Perpetuidad de estos reverentes cultos; por què donde mejor podiamos conciliar estos logros, que en la superior Dignacion de V.Exc? Quiso David authorizar los cultos del Verdadero Dios de Israèl, de suerte, que estos llegaran hasta los fines del Mundo: Sic & laus tua in fines terræ (digamos, que hasta nuestro Cadiz, porque este fuè el nombre antiguo de Cadiz: Fines de la tierra, y assi el NON PLUS ULTRA de nuestras Columnas) y dedicò esta accion à la antigua, y Nobilísima Ciudad de Jerusalem: Magnus Dominus, & laudabilis nimis in Civitate Dei nostri. Juntò de esta Ciudad su Senado: Quoniam ecc Senatores terræ congregati sunt, convenerunt in unum; hizo notorias las Maravillas del Señor en aquel Capitolio: Sicut audivimus, sic vidimus in Civitate: corrió esta

Psalms. 47.

Silio Italico.

In exposit. P. Lorin.

Ibid, in Psalmò

B

fa-

fama, y su voz por las Familias, y Tribus: *Deus in domibus eius cognoscetur*; y desde este hecho fuè, y quedò la accion de estos cultos proprietaria en la Ciudad: *Sic vidimus in Civitate Dei nostri.*

*In exposit. in
Psalm.*

Si dessemos faber, quales fueron los designios de David para este establecido logro, responde el Sagrado Texto, que la *Authoridad* de el *Dedicando*, y la *Perpetuidad* de dichos cultos; la *Authoridad* en vn *Senado* es notoria (luego verèmos la *Perpetuidad*:) los medios para este logro fueron así: Juntò Corazones, y hizolos vn Corazon: *Ponite corda vestra in virtute eius.* Este dezir (segun mi Maestro Angel) fuè vnir los Corazones del *Senado* á el *CORAZON* de *JESVS*: *Corda vestra in Dilectione eius*: y con esto logró protocolar vn Acuerdo en los Libros de Ciudad, que mira à eternizar estos cultos: *Vt enarretis in progenie altera.* De modo, que con la *Authoridad* de vn *Senado* tan Catholico, conciliò la *perpetuidad* de los cultos, que desseò para siempre en Israèl: *In Civitate Dei nostri: Sic & laus tua in fines terra.* Así David en la Ciudad de Siòn, y así mi Congregacion, para que el Santissimo *CORAZON* sea adorado perenne en las Familias de nuestro Cadiz: *Sic. In domibus eius cognoscetur,*

Veamos el *Acuerdo* de la Ciudad de David, para ver el nuestro en el *Registro* antiguo de Cadiz: *Quoniam hic est Deus, Deus noster in aeternum: ipse reget nos in secula.* Literal dize el tanto de aquel *Acuerdo*: *En vista de las*

las Maravillas del Señor, tan notoriamente au-
thorizadas, desde este dia, para siempre jamás,
quede el Señor aclamado por Dueño de nuestro
Solio, y Señor de nuestro Gobierno. Leyò mi
Angel Thomás el Acuerdo, y lo glosò de es-
te modo:

HIC IESVS

Heri, & hodie, ipse reget nos in secula:

Dirè la Glosa del Doctor Eucharístico: *Que-
de à los siglos la noticia, que este JESVS es nues-
tro Regidor Summo, y Perpetuo.* Esta gloria,
Señor, se hizo para nuestro Cadiz, porque de
su Senado es JESVS aclamado Regidor Supremo
(vã yã para siglos) y en testimonio de esta ver-
dad, tiene el Señor en su Imagen de JESVS Na-
zareno (el nuestro de Sta. MARIA) la suprema
residencia en el Capitolio de la Ciudad: pues
donde mejor los cultos, para el Santísimo CO-
R. AZON de Jesus, q̄ en la Ciudad de quien el
mismo JESVS es Jurado Presidente? *In Civi-
tate Dei nostri. Quoniam hic Jesus: ipse reget
nos in secula.*

D. Thom. in
ezpos.

Por Acuerdo

§. II.

Sigamos: Quien alienta nuestra confianza,
Señor, à esta Dedicacion, como à David
para la fuya en Jerusalem, es el zelo tan Ca-
tholico, conque en todas las edades mirò
V. Exc. los cultos del Venerable Sacramento.
Aqui responde el echo de la Magnificencia de
V. Exc. conque siempre se ostentò tan Principe,
yã respecto de la ereccion de nuestra Cathedral

B

(em-

(empezado Trono para Sedè del Sacramento Venerable) cuya largueza , yà por *Meses*, ya por *Años*, nunca fuè en menos que *miles*, yà en las costosas alhajas de vistosos Ternos ; vna **CVSTODIA** (sin hyperbole) *oſtava maravilla* entre las maravillas del Orbe.

Se haze preciffo , Señor , para gloria de Dios, nuestro Señor , dezir el tanto de esta alhaja del Divino Sacramento , donacion de nuestra Patria. Por Testimonio dado el dia ocho del mes de Mayo del año de mil seiscientos ſesenta y ſeis , tiene de peſfo nuestra **CVSTODIA Gaditana** , *vn mil quinientos veinte y ocho marcos y vna onza de plata* , que reducidos à vſual peſfo , hazen *treinta arrovas de plata y media*; à que añadiendo *tres arrovas de plata y media*, q̄ peſſa el *Obelisco* ſobredorado , y otras piezas menores , q̄ despues se añadieron, el peſfo total de la **CVSTODIA arithmetico** es de *treinta y quatro arrovas de plata* : alhaja ſin duda, la mayor que oy reconoce nuestro Orbe! Su ſinzelada hechura se pagò , por esta Nobilifſima Ciudad , *à diez peſos de plata cada marco*, que montan en ſu total , *quinze mil docientos ochenta peſos* , que hazen *treinta y ocho arrovas de peſſos* , cõ mas *ochenta peſſos*, que agregados à las dichas *treinta y quatro arrovas* de ſu peſfo , vâ à dezir el importe de ſu peſfo , y obra *ſeventa y dos arrovas de plata y ochenta onzas*. Todo ſe le debe à Dios! Como la *Revelacion*, pues, de nuestro instituto, mire à estos Deſagravios Eucharisticos en ſus cultos : quien mejor , que quien ſe oſtencò tan Catholico en este

Myf.

Ademàs de la ſumma del valor contenido , ſe añadió del- pues por la Ciudad à nuestra Custodia, nueva obra en el año de 1698. cuyo cõputo conſta ſer de *vn mil ciento y cinco peſos excudos*.

Myfterio, y tan Principe en sus cultos, podrá apropiarse sus desagravios?

El Principe David entre todos, fuè quien se vinculò la propiedad, y excelencia de los cultos de Israèl: *Dedit in celebrationibus decus.* Amò à el Señor de todo Corazon (dize el Espiritu Santo) y fuè de las edades el *Verbi gratia* de los cultos. Los cultos de David fueron à Dios, y à su Arca, que es la Custodia de Dios: *Tu & Arca sanctificationis tuae.* Yà se vè que hubo vn *Josias*, vn *Manasses*, y *Ezechias*, Principes gloriosos de Judá; pero solo David fuè el *Verbi gratia* de los desvelos hazia los cultos del Señor, y de su Arca: *Si dederò somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domino Tabernaculum Deo Jacob:* Hasta, que Dios tenga Templo (dezia) hasta darle à el Señor Tabernaculo decente, no puedo yo socegar. Exedio à el guarismo la copia de alhajas, y su valor, que ofreció en los cultos (dize el Espiritu Santo) *Vincitur numerus magnitudine:* Pues quien mejor, quien mejor, y donde mas bien el derecho, y propiedad, que en vn Principe tan zeloso? *Dedit in celebrationibus decus.*

In omni opere dedit confessionem Sancto, & Excelsè in verb. Gloriae de omni Corde suo laudavit Dominum, & dilexit eum, qui fecit illum Eccli. cap. 47. v. 9. 10. 12. Psalm. 131. 4. Reg.

Somnum oculis meis, & palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domino Tabernaculum Deo Jacob: Hasta, que Dios tenga Templo (dezia) hasta darle à el Señor Tabernaculo decente, no puedo yo socegar. Exedio à el guarismo la copia de alhajas, y su valor, que ofreció en los cultos (dize el Espiritu Santo)

Psalm. 131. v. 4.

Neq. enim mansi in domo: sed fui semper in tentorio. Paralip. 1. cap. 17. v. 5.

Vincitur numerus magnitudine: Pues quien mejor, quien mejor, y donde mas bien el derecho, y propiedad, que en vn Principe tan zeloso? *Dedit in celebrationibus decus.*

1. Paralip. cap. 22. v. 14.

§. III.

Entendida de estos cultos la propiedad en V. Exc. veamos la Revelacion de nuestro assumpto. En vno de los dias de la Octava del Santissimo, exalava nuestra Religiosa *Marganita* su espiritu en extasis del Divino Amor, del-

desseosa de executar el Divino Beneplacito:
Lib. Thesoro Escondido. *Qué haré yo, Señor (dezia) que mas te sea agrade-*
Ibid. & in vit. V. Marg. *dable por tan inestimable beneficio? Y repi-*
 tiendola el Señor lo que en otras ocasiones,
 añadió aqui su Magestad, descubriendo su Sa-
 cro-Santo **CORAZON**: *Ves aqui mi CORA-*
ZON, tan abrasado en el amor de los hombres,
que no omitió cosa alguna para declararles su in-
finito Amor, hasta agotar, y consumir sus fuer-
zas, y vitales espiritus. Pero la mayor parte,
no solo no se muestran agradecidos, sino que me
desprecian, y me hieren en este Mysterio de
Amor con injurias, y afrentas: y el mayor do-
lor es, que padesco estas injurias, y vltrages
aun de las personas que me están especialmente
consagradas. Por lo qual te pido, que el Vier-
nes inmediato à la Octava de la Festividad del
Corpus se dedique particularmente à el culto de
mi CORAZON, en el qual dia, comulgando, se
compensen de alguna manera las injurias come-
tidas contra mi CORAZON Amante en el Sa-
cramento del Altar: especialmente en los dias,
en que estoy expuesto à la veneracion de los Fie-
les.

Thesor. Esc. Esta noticia, Señor, authorizada de mas
 de *ciento y diez y ocho* Señores Arzobispos, y
 Obispos, protegida de *siete* Tyaras de la Iglesia
 (que tantas son hasta el Señor Pontifice Rey-
 nante) llegó à nuestra España, y en nuestro Ca-
 diz la hizo imprimir para d^ota à nuestros Co-
 razones nuestro *Illustrissimo*, y Reverendissi-
 mo Prelado, en vn *Libro*, cuyo titulo es:
Thesoro escondido del Santissimo CORAZON de
 JE-

JESVS, nuestro Señor. Mucho nos diò que admirar à nuestro respecto Catholico dicho *Volu-
men*. Lo primero: porque del Santissimo CO-
RAZON aviã sido muy suspirados sus Arcanos
por Santa Getrudis la Magna (haze casi cinco
siglos) y à estos suspiros respondidola el
Evangelista San Juan, que se referbava esta Re-
velacion para los futuros siglos, donde en no-
sotros se encendiera el fuego del Amor Divino:
(tiempo que el Padre reservò en su Poder) y à
llegò la oportunidad de esta dicha, y esta fuer-
te vino à tocar à V. Exc. Oigamos el agrade-
cimiento à San Pablo: *Ego Paulus vinc-tus
Iesu Christi*. Me firmo (dize el Grande Apòstol)
obligado, y captivo del amor de mi Señor Je-
su Christo: y esta es la causal: *Quoniam, se-
cundùm revelationem notum factum est mihi
Sacramentum*; porque este Sacramento à se-
culis occulto, esta su Revelacion, esta fineza:
no vès que: *Alijs Generationibus non est ag-
nitum, sicut nunc revelatum est?* Me hizo vèr el
Señor lo que muchos suspiraron, ya ha muchos
siglos: pues este es el motivo: *Huius rei gra-
tia*, de mi reconocimiento obligado: *Huius
rei gratia, ego Paulus vinc-tus Iesu Christi*. Ni
pudo dezir mas el Apòstol, ni yo adaptar à
nuestro intento!

*Insinuac. de la
Dn. Piedad.*

*Quæ Pater
Posuit in sua
potest. Act. 1.*

*Ad Ephej.
cap. 3.*

Ibid. v. 5.

A mas de la propuesta, ofresco segunda
reflección. Estas injurias, Señor, de que que-
xosa procede la Suprema Magestad, ò son los
agravios de los desconocidos Infieles, ò de los
desertores de este Myrrio de Fèlas ofensas, ò
son de nuestra irreverencia à la Custodia: unas, y
otras

otras son contra la Religion, y publica Fè de tan Venerable Mysterio, conque solo à V. Exc. parece, que pertenece el derecho à responder à tanto Dios ofendido. Y es cierto, Señor, que el nuevo *Volumen* del citado Theforo, y sus deducidas injurias, me hizieron (y debe ser así) temblar, por proceder de tanto Dios injuriado!

Pero observando á el Señor amorosamente quejoso, y que con efecto nos avisa el mismo, que nos pudo castigar, dixè: Este es el caso mismo del Ecclesiastico Prelado de Jerusalem *Helcias*, que nos dize el de los Reyes: hallò este Pontifice vn *Volumen*, ò Libro en el Templo, y aterrado de su contenido, lo hizo ver a el Principe *Josias*, el que en vista de su contexto, dixo alustado: *Magna ira Domini succensa est contra nos, quia non audierunt Patres nostri verba Libri huius*: Temàmos todos, temàmos (dize el Principe) no sabia yo, que el Señor estava tantos años hà, tan justamente quejoso; ni nosotros, ni nuestros Padres tuvimos hasta aora tanta luz! Consultaron à la Prophetiza *Holda*; y hè aquí á el Señor yà aplacado. Si desseamos el motivo, es literal; pues dize el Texto Sagrado así: *Pro eo, quod audistis verba voluminis istius: Operterritum est Cor tuum*. Respondiò por todos el Principe, tomando à su cargo las ofensas del Pueblo: y esto bastò para aplacar à tanto Dios ofendido.

Yà me hago cargo Señor, que por Real Decreto de nuestro Catholico Rey (que Dios guarde)

4. Reg. cap.
22. v. 14.

Ibid.

guarde) V. Exc. cumple exactísimamente con los desagravios del Venerable Sacramento en la *Dominica Infra Octava* de la Purísima Concepcion de nuestra Señora ; pero estos cultos miran à desagraviar à el Sacramento , por los insultos de los Hereges en los Sagrarios de la Corte , quando la invasión de los años de *nueve* , quando lamentando nuestra España los insultos del Lutherano sacrilego , vimos , oímos , y lloramos , que el Divino Sacramento , fuè expuesto à publico pregon , con amenazas , de fino lo redimian los Catholicos , lo darian los Hereges á pasto para los brutos. O Paciencia de vn Dios Amante! Si por nacer entre dos irracionales en Bethlem, se pasma toda tu Iglesia, quanto mas , viendo tu Amor , que disimula ser ofrecido á los Cavallos de vna Tropa! Pero nuestros Desagravios, Señor , no solo facan la cara por las injurias en *Madrid* , y en *Gibraltar* , sino por la ingratitude de todo el Mundo, por las de todos los Sagrarios de la Vniversal Iglesia , donde la mayor parte de nosotros ofende á quel Infinito Amor. Aquellos cultos son intimados por nuestro Rey temporal; mas estos por el mismo Señor Jesu Christo: aquellos por aquellas injurias; pero estos por las de todos los Infieles, Sectarios , y por las de los irreverentes Catholicos , como mas bien comprehenderá V. Exc.

Por toda esta extencion son nuestros cultos : Què tal será este holocausto en la presencia de tanto Dios? Respondo con el texto del *Paralipomenon* : *Peruenit Oratio ad habitaculum*

Consideravi
opera tua & expavi : in medio
duor. animalium.
Eccl. Off. Div.

2. Paralip.
cap. 30. 27.

Iam Sanctum Cæli. La Solemnidad, y cultos, que en el Templo de Jerusalem ofreció a Dios el Principe Ezechias, no tuvieron semejante desde la Dedicacion del Principe Salomon. Fue esta Solemnidad la del *Phase* (que era sombreado Sacramento, del que en nosotros es realidad de Eucaristia) y el motivo fueron Desagravios a Dios, por la irreligiosidad de muchos : *Multi enim non fecerant sicut in Legge prescriptum est.* Los *Azynos*, y *Phase* fueron hasta entonzes vituperados del *Gentil*, calumniados del *Samaritano Protestante*, y no venerados de muchos, o de la mayor parte del Pueblo, segun que lo ordenava la Ley : Luego la Solemnidad fue de *Desagravios* por todos, por *Gentiles*, por *Sectarios*, y por los muchos del Pueblo? O, que están este, y el antecedente Capitulo revozando erudiccion para cultos de *Desagravios*! Pero como acertaron, Señor, con el punto de Religion? *Facta est Manus Domini, ut daret eis COR vnum, ut facerent juxta Verbum Domini* : Quiso Dios darles vn *COR AZON*, como de Dios, y arreglados a la *Divina Revelacion*, se desagravió en el *COR AZON* de Dios el Sacramento, y llegaron los Incienso hasta el Altar de la Gloria: *Peruenit Oratio ad habitaculum Sanctum Cæli*: Porque injurias de esta classe, solo se desagravian en cultos de vn *COR AZON* Divino, y estos llegan hasta el Cielo y a las Aras de la Gloria.

Subiendo, pues, el incienso de este dia a el Templo Santo del mismo Dios, como puede du-

Grandis celebritas, qualis à diebus Salomonis in eà Vrbe non fuerat.

Ibid. v. 26.

Ibid. v. 12.

dudar V. Exc. que redunde á nuestro **CORAZON** de los Altares del Señor sus eternas Bendiciones? Antes bien podemos comprometernos con el Psalmista Rey : *Vt in habitet Gloria in terra nostra.* Aquí llama la Divina Promessa en nuestra *Revelacion* á Margarita. Dize, y concluye el Señor Supremo su *Acuerdo* á nuestro favor:

Psalm 84.

Y te empeño mi Palabra, que mi CORAZON se derramará en copiosos influxos de su Amor, llenando de Celestiales Gracias á quantos le rindieren este culto, y procuraren, que otros tambien se le rindan.

Lib. Thesor.

No sè si esta promessa es la que viò el Psalmista en los Mysterios de su *Revelacion* á el *Psalmo 85.* El **CORAZON** de **JESVS**, su Cuerpo Sacramentado en exultaciones de la Gloria : *Cor meum, & Caro mea exulta verunt in Deum vivum* : descubiertos del Cielo los Altares: *Altaria tua Domine Virtutum* ; y que invocando la Divina Proteccion, executa con presentar á el Salvador : *Protektor noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui.* Por què motivos aspira aquí el Propheta , como á executar á el mismo Dios? Responde el *Psalmo literal*: *Quia Misericordiam, & veritatem diligit Deus: Gratiã, & Gloriã dabit Dominus;* porque Dios Amante, es Justisimo en sus promessas ; y visto q̄ en los Altares del Cielo se presenta aquel Divino **CORAZON**, desagravio del Amor de la Custodia: dize, y con Mysterio : Cierta tenemos Gracia , cierta tenemos la Gloria , no nos privará el Señor de estos bienes

Caro mea verè est. Ioan. 6.

Psalm. ibid.

nes prometidos, si vivimos en inocencia: *No privabit bonis eos, qui ambulant in innocentia.* O, Señor, dichoso quien de ti se confía! Hasta aqui llegó la *Revelacion*, y el texto.

Pero me llama el *ecco* de aquellas felicidades, que para nuestro Cadiz apuntè: *Gloria in terra nostra*: estas, Señor, son felicidades en esta vida mortal, donde nuestros yerros no merecian mas que estragos por nosotros merecidos: y yá escucha David su oculta *Revelacion*: *Audiam quid loquatur in me Dominus Deus.* Qué te dize Dios David? Felicidad para nuestra tierra: todo es dezirme, que está mitigando su justa indignacion: *Mitigasti omnem iram tuam*; y que disimula aquellas passadas ofensas; *Operuisti omnia peccata eorum.* No es este Amor en quien sobra Justicia para el castigo? Yá se vè. Preguntèmos la novedad: *Et super Sanctus suos, & in eos, qui convertuntur ad COR*: Vi vnos Siervos de Dios: se manifestò vn Gran *CORAZON*, y viniendo todos aqui, en este *CORAZON*, se disimularon enojos, se chancelaron ofensas. Esta es mi *Revelacion* (dize) y la que espero Gloria para mi tierra. *Ut in habitet Gloria in terra nostra.* Puede ser mayor felicidad, que chancelar à Cadiz las injurias en los Templos cometidas hasta aqui! O, Señor! Pues estas son las felicidades para nuestro Gadi-tano Pueblo.

En estas dichas se han interesado, Señor, las quatro partes del Orbe, el Reyno Christianissimo, el de Polonia, que Consagrado por su Augusto Monarcha à la Proteccion del *CORAZON*

Psalm. 84. v. 8.

ibid. v. 3.

Vers. 9.

ZON Santissimo de **JESVS**, aquel celebrando en muchas Ciudades por instancia de sus Magistrados, el dia *Viernes* de la *Revelacion* por de Precepto; y entre todos sobrefale nuestro Catholico Monarcha, con sus reverentes instancias à la *Santa Sede*, à quien rendido suplica la *Concesion* de Oficio, y *Missa*: conque el culto de oy en V.Exc. (ademas de lo supremo en el objeto) tiene la dignidad de ser interese de Magistrados, y Principes: y trayendo la voz del Pueblo ofreze V.Exc. en su Corazon, los Corazones de todos los de esta nuestra Patria.

Lib. Thesor.

Gravissimo es el empeño, Señor, y como tal, otro semejante à este hizo temblar à vn Principe, como San Pedro, mi Padre (dize oy el Evangelio de su *Vigilia*;) *Contristatus est Petrus*: avia de responder este Principe en puntos de Amor à el **CORAZON** de **JESVS**: *Petre amas me?* Y esta respuesta tenia dos circunstancias; amar quanto ofendió (tres vezes, pues tres fueron las injurias: *Negavit tertio*) y dàr respuesta por si, y tambien por todos los suyos, de quien lleva la voz: *Vos autem, &c.* y esta es la turbacion de Principe tan Supremo, responder por si, por todos, y para todos agravios.

Ioan. vb. sup.

Matheo. 26.

Redditur negationi trina trina Confessio.

Aug. tract. 123. in Ioan.

Isai. cap. 60.

Immenso Dios, y Señor de Señores, en cuya mano está el Espiritu de los Principes: *Omnes isti congregati, venerunt tibi*: Este es Cadiz, que adora tu **CORAZON** agraviado, por lo que injuriò en la inconsideracion de algunos à el Amor en tu Custodia: si dais, Señor, la valor, que no tiene por nuestro, à este holocausto, por ser dictado de tu mismo **CORAZON**: *De*

Ibid.

LA-

L. ATERE surgent; la Herida de tu mismo *CORAZON* dará ascensos a estos cultos. Avèr, sea David, el Principe, que oy nos dicte el *Offertorio*, y terminèmos: *Señor* (dize) *esta Dedicacion, estos desagravios* (si son algo en tu aceptacion Divina) *son, segun tu CORAZON mismo los dictò.* Aquí, Señor, procede este Principe, como obligando á la Divina Bondad, por lo que el mismo *CORAZON* de Dios, le revelò: *Domine: juxta COR tuum fecisti omnem magnificentiam hanc, & nota esse voluisti univ-*
ersa Magnalia Domine: non est alius Deus,
absque te ex omnibus quos audivimus. Aquí se entraña David en nuestro assumpto, passando del *CORAZON* de Dios a el Amor del Sacramento, porque en la Eucharistia se cerciora nuestra Fè, que ni ay Dios como nuestro Dios, ni dicha como nuestra dicha (dixo mi Maestro Eucharistico:) *Aora, Señor, esperamos se cum-*
pla en nosotros tu amorosa Revelacion: Aquí termina su Dedicatoria este Principe: *Nunc Domine:: fac sicut locutus est:* Y es quanto puede dezir à Dios V.Exc.

Siguiò este Principe esta oblacion antes de Salomon su hijo, y dixo así: Tuya es, Señor la Magnificencia, y la Gloria, tuyo el Reyno, y el Poder, y vos fois, Señor, el Supremo de los Principes: aora Soberano Dueño mirad, que: *In simplicitate CORDIS letus obtuli univ-*
ersa hæc: gustos os otrezco toda esta univ-
ersidad: Et Populum tuum vidi cum ingenti gaudio: y veo à todo este tu Pueblo gustosissimo: Custodi in æternum hanc voluntatem.

No

Paralip. 1.
cap. 17.

Opusc. 57.

Paralip. 1.
cap. 29.

23.

No queda mas sino que vuestra Magestad Divina conserve para siempre esta nuestra voluntad, para que:

In venerationem tui

Mens ista permaneat.

Esta, discurro, es la mente mas adaptada para la intencion de estos cultos. Ha, Señor! Que quando en las Aras de Dios se presentan los Corazones de vn Reyno, de vna Ciudad, ò Republica, este es el *entonces* de las Divinas Promessas; y como oy en su Principe todo nuestro CADIZ se sacrifica, sus Reverendas Comunidades, y todas sus Catholicas Familias. Aqui, aqui es ver lo que dize el mismo Dios: oigamos à el Pontifice Octavo entre los Urbanos; lo que dixo el mismo Dios en la Basilica de los Santos Apostoles San Pedro, y San Pablo, cuya Vigilia tenemos:

*In hac Basilica
conditus cum
Beatis. Apost.
Petro, & Paulo.
Orat. Pontif.
Vrb. IV.*

„ Quando veo à el Sacerdocio, y à el Reyno
„ afligidos, à el instante, luego, luego, ni Yo
„ me puedo contener, porque me executa
„ mi Acuerdo, en que obligandome, dixi:
*Protegam Urbem hanc propter Aaron Sanctum
meum, & David servum meum*: Perdonarè à
esta Ciudad por el Sacerdocio, y su Principe.

Puede ser mayor consuelo? *Domine:*

fiat fiat. Amen.

Cui sit honor, & Gloria, in secula, &c.

DIS DIS DIS * * DIS DIS DIS

O. S. O. S. R. E.

